

# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

***MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN***

***“Ciudad Histórica”***

***Dirección de Comisiones***



**ORDEN DEL DIA**

**SESION ORDINARIA  
DE FECHA 16/04/26**

***Reunión***

***II***

**2026**

## SUMARIO

<b>ORDENANZAS</b>	<b>19</b>
<b>RESOLUCIONES</b>	<b>09</b>
<b>RESOLUCION INTERNA</b>	<b>01</b>

**ORDEN DEL DIA N° 01:** Dictamen de las Comisiones de Seguridad Pública y Derechos Humanos, y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Carlos Arnedo, Federico Romano Norri, José María Canelada, Gustavo Cobos, Leandro Argañaraz, Ana María González y Gastón Gómez, sobre Creación de los Centros Operacionales Preventivos y de Seguridad, denominados Destacamentos Base Operacionales de la Patrulla de Protección Ciudadana (PPC).

**ORDEN DEL DIA N° 02:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos, de Deportes y Recreación y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Carlos Arnedo, sobre Instituir en el ámbito de la Municipalidad el premio “San Miguel Arcángel” a todo deportista destacado y de comprobada trayectoria.

**ORDEN DEL DIA N° 03:** Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Hugo Andina Lizárraga, Ana María González y Juan Carlos Ale, sobre solicitar al Departamento Ejecutivo iluminar de color naranja el Monumento del Bicentenario de la Independencia Argentina, El Reloj Floral situado en el Parque 9 de Julio, y la Estatua de la Libertad emplazada en la Plaza Independencia de nuestra ciudad.

**ORDEN DEL DIA N° 04:** Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada y Gustavo Cobos, sobre modificación del artículo 1° de la Ordenanza N° 5.212/22.

**ORDEN DEL DIA N° 05:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Ernesto Nagle, Ana María González, Federico Romano Norri, Gastón Gómez, Carlos Arnedo, Gonzalo Carrillo Leito y Emiliano Vargas Aignasse, sobre declarar de Interés Municipal la actividad del “Instituto Tao Te King” en su 54 aniversario.

**ORDEN DEL DIA N° 06:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, a la Dra. María Julia Mónaco, en el marco de su participación como disertante de las 2° Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 07:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Jorge Fernando Madrigal Duval, en el marco de su

participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 08:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, a la Dra. Wendy Shirley Guisbert Sánchez, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 09:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. José Carlos Casqueiro Sánchez, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 10:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Eduardo Alberto Hoczman, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 11:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Joao Flavio Nogueira Junior, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 12:** Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el Proyecto de Ordenanza presentado del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Ricardo D’Albora, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**ORDEN DEL DIA N° 13:** Dos dictámenes de las Comisiones de Turismo, Hotelería y Relaciones Internacionales y de Educación, Cultura y Moralidad, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Ana María González, Hugo Andina Lizárraga y Facundo Vargas Aignasse sobre crear el “Circuito Turístico Religioso” con el objeto de promover el conocimiento de los diferentes sitios dedicados a la práctica del culto religioso.

**ORDEN DEL DIA N° 14:** Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura y Moralidad y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Federico Romano Norri sobre emplazar un busto en homenaje al ex Gobernador de la Provincia Dr. Celestino Gelsi en la Peatonal que lleva su nombre, en la esquina de calle Muñecas y San Martín.

**ORDEN DEL DIA N° 15:** Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Estética, y Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Facundo Vargas Aignasse, Carlos Arnedo, Emiliano Vargas Aignasse, Federico Romano Norri, Ana María González, Leandro Argañaraz y Ramiro Ortega, sobre disponer la ejecución de las obras de alumbrado público en el sector denominado Quinta de Lanza del barrio Puerto Argentino.

**ORDEN DEL DIA N° 16:** Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Estética, y Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Facundo Vargas Aignasse, Ana María González, Federico Romano Norri, Leandro Argañaraz, Carlos Arnedo, Emiliano Vargas Aignasse y Ramiro Ortega, sobre disponer el inicio de las obras para la construcción de una plaza pública en el predio municipal ubicado en el pasaje 47/90 S.O, altura de calle Ingeniero Farías 2350.

**ORDEN DEL DIA N° 17:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el Proyecto de Resolución de los Señores Concejales Hugo Andina Lizárraga, Ernesto Nagle, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez, Carlos Arnedo y Gustavo Cobos, sobre construcción de cordón cuneta y tareas de pavimentación en calle San Luis 1650.

**ORDEN DEL DIA N° 18:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el Proyecto de Resolución de la Señora Concejala Ana María González, sobre tareas de entubamiento del canal ubicado en avda. Papa Francisco y Wenceslao Posse.

**ORDEN DEL DIA N° 19:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en los Proyectos de Resolución del Señor Concejala Eduardo Molina y de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Alfredo Terán de Zavalía, José María Franco, Gonzalo Carrillo Leito, Hugo Andina Lizárraga y Gustavo Cobos, sobre tareas de pavimentación en distintas arterias del municipio.

**ORDEN DEL DIA N° 20:** Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Ernesto Nagle, Alfredo Terán de Zavalía, Ana María González, Carlos Arnedo, Ramiro Ortega, Gonzalo Carrillo Leito y Hugo Andina Lizárraga, sobre limitar la circulación vehicular en calle Viamonte a una sola mano.

**ORDEN DEL DIA N° 21:** Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, José María Franco, Juan Carlos Ale y Facundo Vargas Aignasse, sobre instalación de un complejo semaforizado en intersección de calles Lavalle y Libertad.

**ORDEN DEL DIA N° 22:** Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada y Gustavo Cobos, sobre instalación de señalización preventiva y orientativa en Acceso Norte.

**ORDEN DEL DIA N° 23:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre autorización a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar el Anteproyecto de ampliación del inmueble ubicado en calle San Martín N° 439.

**ORDEN DEL DIA N° 24:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en Nota de la firma Santa Isabel S.A. titular registral de los inmuebles que componen la unidad del

Supermercado Comodín, ubicado en avda. Juan B. Justo al 110, sobre solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, que permita la remodelación y ampliación del local comercial.

**ORDEN DEL DIA N° 25:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre autorización a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar el Proyecto conforme a obra y Anteproyecto de ampliación del inmueble ubicado en avda. Siria N° 2002 y avda. México.

**ORDEN DEL DIA N° 26:** Dictamen de las Comisiones de Transporte y Transito, y de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre establecer que en todo el ejido urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán, los peatones tengan prioridad de paso en todas las intersecciones, estén o no señalizadas con senda peatonal.

**ORDEN DEL DIA N° 27:** Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo sobre disponer la utilización, el impulso, adopción y desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA).

**ORDEN DEL DIA N° 28:** Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez, Gustavo Cobos, Ramiro Ortega, Facundo Vargas Aignasse y Hugo Andina Lizarra, sobre declarar como consultoras preferenciales del Estado Municipal a la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional ( Facultad Regional Tucumán), la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y a la Universidad San Pablo Tucumán.

**ORDEN DEL DIA N° 29:** Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos, en el Proyecto de Resolución de los Señores Concejales José María Canelada, Fernando Juri, Ernesto Nagle, Ana María González , Federico Romano Norri, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez y Gustavo Cobos, sobre disponer la instalación de una placa conmemorativa a los 50 años del inicio de la dictadura cívico-militar de 1976, en homenaje a las víctimas del terrorismo de estado en el edificio del Honorable Concejo Deliberante.

# ORDEN DEL DIA N° 1

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Seguridad Pública y Derechos Humanos, y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el expediente nro. 021-HCD-24-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Carlos Arnedo, Federico Romano Norri, José María Canelada, Gustavo Cobos, Leandro Argañaraz, Ana María González y Gastón Gómez, sobre Creación de los Centros Operacionales Preventivos y de Seguridad, denominados Destacamentos Base Operacionales de la Patrulla de Protección Ciudadana (PPC); aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Créase “Los Centros Operacionales Preventivos y de Seguridad”, denominados “Destacamentos Base Operacionales de la Patrulla de Protección Ciudadana (PPC) en el Municipio de la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán a instalarse en los lugares que a continuación se detallan:

- Parque 9 de Julio
- Parque Guillermina
- Parque V Centenario
- Parque Avellaneda
- Complejo Muñoz

**Art. 2°.-** El Departamento Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, quien a través de las reparticiones competentes, previo relevamiento técnico y de costos, determinará los espacios estratégicos para la instalación y puesta en funcionamiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°.

**Art. 3°.-** Los “Destacamentos Bases Operacionales de la Patrulla de Protección Ciudadana” (PPC); funcionarán las 24 (veinticuatro) horas del día, con personal asignado conforme normativas vigentes.

**Art. 4°.-** El Departamento Ejecutivo, una vez promulgada la presente, remitirá cada 6 (seis) meses un informe pormenorizado de lo actuado por la (PPC).

**Art. 5°.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, serán imputados al Presupuesto General de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en vigencia.

**Art. 6°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

18-06-25 – COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y DERECHOS HUMANOS

Fdo.: Hugo Andina Lizárraga - José María Canelada - Facundo Vargas Aignasse

16-12-25 - COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Fdo.: Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Eduardo Gómez - Alfredo Terán de Zavalía - Emiliano Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 2

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos, de Deportes y Recreación y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el expediente nro. 300-HCD-24-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Carlos Arnedo, sobre Instituir en el ámbito de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán el premio “San Miguel Arcángel” a todo deportista destacado y de comprobada trayectoria; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Institúyase en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán el premio “San Miguel Arcángel” a todo deportista en actividad o no, destacado y de comprobada trayectoria en cualquier disciplina, sea a nivel provincial, nacional o internacional.

**Art. 2°.-** Dicho premio, será entregado anualmente por única vez, el día 16 de noviembre de cada año, en el salón auditorio San Miguel Arcángel del Honorable Concejo Deliberante.

**Art. 3°.-** El Departamento Ejecutivo designará a la Dirección de Deportes y Recreación como autoridad de aplicación de la presente ordenanza.

**Art. 4°.-** Para la acreditación del premio el deportista deberá acreditar lo siguiente:

- Tener una trayectoria pública en la disciplina en la cual se desempeña.
- Que su desempeño represente una contribución al desarrollo deportivo.
- Ser nativo de la provincia o residente de la misma por un plazo ininterrumpido de 10 (diez) años.
- Acreditar un perfil humano en base a sus valores y cualidades deportivas a fin de ser presentados a nuestra juventud y sociedad.

**Art. 5°.-** Créase la Comisión Evaluadora y Jurado Ad-Hoc, la cual será la encargada de seleccionar y/o nominar a los candidatos como así también de otorgar el premio San Miguel Arcángel y estará compuesta por:

- A) Un (1) representante del Departamento Ejecutivo.
- B) Un (1) representante del Honorable Concejo Deliberante.

- C) Dos (2) deportistas de renombre y destacada trayectoria, reconocidos a nivel provincial y/o nacional.
- D) Dos (2) periodistas deportivos de reconocida labor y trayectoria en el deporte.
- E) Dos (2) representantes de reconocidas instituciones deportivas.

**Art. 6°.-** La nominación del o los/las candidatos/as será presentada ante la autoridad de aplicación y deberá contar con el aval de la mayoría de los miembros de la Comisión Evaluadora y Jurado.

**Art. 7°.-** La Comisión creada en el artículo 5° durará el tiempo que requiera la evaluación de los antecedentes y el trámite para la asignación del premio.

**Art. 8°.-** El Departamento Ejecutivo arbitrará los instrumentos necesarios tendientes a organizar el otorgamiento del premio como así también la confección del objeto y en qué consistirá dicho premio.

**Art. 9°.-** El Departamento Ejecutivo, dispondrá de 30 (treintas) días hábiles a partir de su promulgación para dar cumplimiento con lo establecido en la presente ordenanza.

**Art. 10.-** El Departamento Ejecutivo dará amplia difusión a los medios de comunicación, como así también en su página web, de lo establecido en la presente para conocimiento de todos los ciudadanos.

**Art. 11.-** El Gasto que demande el cumplimiento de la presente ordenanza, será imputado al Presupuesto General de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, en vigencia.

**Art. 12.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

04-06-24 – COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Ramiro Ortega - Carlos Arnedo

31-07-25 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION

Fdo.: Ana María González - José María Franco - Gastón Gómez - Ernesto Nagle

16-12-25 - COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Fdo.: Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Eduardo Gómez - Alfredo Terán de Zavalía - José Franco - Emiliano Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 3

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el expediente nro. 565-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Hugo Andina Lizárraga, Ana María González y Juan Carlos Ale, sobre solicitar al Departamento Ejecutivo iluminar de color naranja el Monumento del Bicentenario de la Independencia Argentina, El Reloj Floral situado en el Parque 9 de Julio, y la Estatua de la Libertad emplazada en la Plaza Independencia de nuestra ciudad; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la repartición que corresponda, procederá el día 29 de abril de cada año, a iluminar de color naranja el Monumento del Bicentenario de la Independencia Argentina, El Reloj Floral situado en el Parque 9 de Julio, y la Estatua de la Libertad emplazada en la Plaza Independencia de nuestra ciudad, como símbolo de prevención contra la crueldad animal, el respeto y la protección de todas las especies.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

09-12-25 – COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Leandro Argañaraz - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 4

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el expediente nro. 452-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada y Gustavo Cobos, sobre modificación del art. 1° de la Ordenanza N° 5.212/22; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 5.212/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1°.-** Las playas de estacionamiento y guarderías deberán garantizar espacio exclusivo para el estacionamiento de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP), conforme a los siguientes parámetros:

- a) Los establecimientos con capacidad de hasta 50 (cincuenta) cocheras deberán contar con un mínimo de 8 (ocho) plazas para bicicletas y/o VMP
- b) Los establecimientos que superen las 50 (cincuenta) cocheras deberán añadir, por cada 25 (veinticinco) cocheras adicionales, al menos 4 (cuatro) plazas adicionales para bicicletas y/o VMP."

**Art. 2°.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos de su promulgación, y deberá dar amplia difusión y publicidad a sus alcances.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

08-04-26 - COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Fdo.: José María Franco - Alfredo Terán de Zavalía - Eduardo Molina - Ana María González - Juan Carlos Ale

# ORDEN DEL DIA N° 5

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 330-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Ernesto Nagle, Ana María González, Federico Romano Norri, Gastón Gómez, Carlos Arnedo, Gonzalo Carrillo Leito y Emiliano Vargas Aignasse, sobre declarar de Interés Municipal la actividad del “Instituto Tao Te King” en su 54 aniversario; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, las actividades sobre artes marciales desarrolladas por el Instituto Tao Te King, con motivo de los festejos de su 54 aniversario, evento a celebrarse con la presentación de “El camino del Tao Te King”, referido a la actividad del Tai Chi y sus beneficios.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

09-12-25- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Leandro Argañaraz

30-03-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Leandro Argañaraz - Gustavo Cobos

# ORDEN DEL DIA N° 6

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 070-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, a la Dra. María Julia Mónaco, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, a la Doctora María Julia Mónaco, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2º.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse  
Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 7

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 071-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Jorge Fernando Madrigal Duval, en el marco de su participación como disertante de las 2° Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, al Doctor Jorge Madrigal Duval, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2°.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse  
Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 8

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 072-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, a la Dra. Wendy Shirley Guisbert Sánchez, en el marco de su participación como disertante de las 2° Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, a la Doctora Wendy Shirley Guisbert Sánchez, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2°.-** Facúltase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse  
Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 9

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 073-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. José Carlos Casqueiro Sánchez, en el marco de su participación como disertante de las 2° Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, al Doctor José Carlos Casqueiro Sánchez, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2°.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 10

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 074-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Eduardo Alberto Hocsman, en el marco de su participación como disertante de las 2° Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, al Doctor Eduardo Alberto Hocsman, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2°.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3° de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 11

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 075-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Joao Flavio Nogueira Junior, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otolología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, al Doctor Joao Flavio Nogueira Junior, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otolología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2º.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 12

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Peticiones, Legislación General y Acuerdos y de Salud, Adicciones en General, Discapacidad y Acción Social, en el expediente nro. 076-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza presentado del Señor Concejal Juan Carlos Ale, sobre declarar “Huésped de Honor en la ciudad de San Miguel de Tucumán”, al Dr. Ricardo D’Albora, en el marco de su participación como disertante de las 2º Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Declárase “Huésped de Honor”, en la Ciudad Histórica de San Miguel de Tucumán, al Doctor Ricardo D’Albora, en el marco de celebración de las II Jornadas Internacionales de Otorología y Vestibular, organizadas por el Instituto Stok S.C de otorrinolaringología, a realizarse los días 15 al 18 de abril del año 2026.

**Art. 2º.-** Facultase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a fijar día y hora para la entrega de un diploma de honor y de una medalla alusiva, en virtud de lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza N° 4.236/10.

**Art. 3º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

19-03-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Roberto Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Ramiro Ortega

06-04-26- COMISION DE SALUD, ADICCIONES EN GENERAL, DISCAPACIDAD Y ACCION SOCIAL

Fdo.: Ana María González - Ernesto Nagle - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 13 DOS DICTAMENES REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Turismo, Hotelería y Relaciones Internacionales, en el expediente nro. 127-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Ana María González, Hugo Andina Lizárraga y Facundo Vargas Aignasse sobre crear el “Circuito Turístico Religioso”, con el objeto de promover el conocimiento de los diferentes sitios dedicados a la práctica del culto religioso; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## PRIMER DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Créase el “Circuito Turístico Religioso” con el objeto de promover el conocimiento de los diferentes sitios dedicados a la práctica del culto religioso que por su importancia constituyen un hito religioso, cultural, histórico y patrimonial en nuestra ciudad.

**Art. 2º.-** El mencionado circuito comprenderá al: Museo de Arte Sacro, Iglesia y Museo Histórico San Francisco, Iglesia Catedral, Basílica Nuestra Señora de la Merced.

**Art. 3º.-** Encomiéndese a la Dirección de Turismo de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, la inclusión en los circuitos turísticos habituales el que se crea por la presente, realizando una adecuada difusión del mismo a través de folletería específica, con una pequeña reseña de cada sitio y un mapa de referencia de cada ubicación. Asimismo, de considerarlo conveniente, incorpore otros templos que reúnen las características descritas en el artículo 1º de la presente.

**Art. 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

11-12-25 - COMISION DE TURISMO, HOTELERIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Fdo.: Alfredo Terán de Zavalía - José María Franco - Juan Carlos Ale - Federico Romano Norri

# **REFERENCIA**

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Moralidad, en el expediente nro. 127-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Ana María González, Hugo Andina Lizárraga y Facundo Vargas Aignasse sobre crear el “Circuito Turístico Religioso” con el objeto de promover el conocimiento de los diferentes sitios dedicados a la práctica del culto religioso; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## **SEGUNDO DICTAMEN**

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1º.-** Crease el “Circuito Turístico Religioso” con el objeto de promover el conocimiento de los diferentes sitios dedicados a la práctica del culto religioso que por su importancia constituyen un hito religioso, cultural, histórico y patrimonial en nuestra ciudad.

**Art. 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación.

**Art. 3º.-** Los sitios comprendidos dentro del circuito serán determinados por la Autoridad de Aplicación, quien además realizará una adecuada difusión del mismo.

**Art. 4º.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

**30-03-26 - COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y MORALIDAD**

Fdo.: Leandro Argañaraz - Gustavo Cobos - Ramiro Ortega

# ORDEN DEL DIA N° 14

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura y Moralidad y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el expediente nro. 156-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza del Señor Concejal Federico Romano Norri sobre emplazar un busto en homenaje al ex Gobernador de la Provincia Dr. Celestino Gelsi en la Peatonal que lleva su nombre, en la esquina de calle Muñecas y San Martín; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de la repartición correspondiente proceda a dar cumplimiento de lo dispuesto por la ordenanza N° 4.724/14.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

#### 02-07-25 – COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y MORALIDAD

Fdo.: Ramiro Ortega - Gustavo Cobos - Leandro Argañaraz - Ana María González – Juan Carlos Ale

#### 16-12-25 - COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Fdo.: Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Eduardo Gómez - Alfredo Terán de Zavalía - José Franco - Emiliano Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 15

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Estética, y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el expediente nro. 413-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Facundo Vargas Aignasse, Carlos Arnedo, Emiliano Vargas Aignasse, Federico Romano Norri, Ana María González, Leandro Argañaraz y Ramiro Ortega, sobre disponer la ejecución de las obras de alumbrado público en el sector denominado Quinta de Lanza del barrio Puerto Argentino; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de la repartición correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y de costos, proceda a realizar la obra de alumbrado público en el barrio Puerto Argentino ubicado entre calles Brígido Terán, Inca Garcilazo y Pío XII al 1900.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

10-11-25 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTETICA

Fdo.: Gustavo Cobos - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse - Federico Romano Norri

16-12-25 - COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Fdo.: Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Eduardo Gómez - Alfredo Terán de Zavalía - Emiliano Vargas Aignasse - José María Franco

# ORDEN DEL DIA N° 16

## REFERENCIA

Secretaria, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Estética, y de Hacienda, Presupuesto y Desarrollo Económico en el expediente nro. 414-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Facundo Vargas Aignasse, Ana María González, Federico Romano Norri, Leandro Argañaraz, Carlos Arnedo, Emiliano Vargas Aignasse y Ramiro Ortega, sobre disponer el inicio de las obras para la construcción de una plaza pública en el predio municipal ubicado en el pasaje 47/90 S.O; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de la repartición correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y de costos, proceda a realizar la construcción de una plaza en el predio municipal ubicado en pasaje 47/90 S.O. altura calle Ingeniero Farías 2350.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

10-11-25 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTETICA

Fdo.: Gustavo Cobos - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse - Federico Romano Norri

16-12-25 - COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y DESARROLLO ECONOMICO

Fdo.: Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Eduardo Gómez - Alfredo Terán de Zavalía - Emiliano Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 17

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el expediente nro. 493-HCD-25-L, Proyecto de Resolución de los Señores Concejales Hugo Andina Lizárraga, Ernesto Nagle, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez, Carlos Arnedo y Gustavo Cobos, sobre construcción de cordón cuneta y tareas de pavimentación en calle San Luis 1650; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la repartición correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y de costos, proceda a realizar las tareas de cordón cuneta, repavimentación y/o bacheo en calle San Luis 1650.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

12-03-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Hugo Andina Lizárraga - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 18

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el expediente nro. 025-HCD-25-L, Proyecto de Resolución de la Señora Concejala Ana María González, sobre tareas de entubamiento del canal ubicado en avda. Papa Francisco y Wenceslao Posse; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo que por intermedio de la repartición correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y costos, proceda a realizar el entubamiento del canal ubicado entre la Av. Papa Francisco y Calle Wenceslao Posse, desde el 900 hasta 1400.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

12-03-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Hugo Andina Lizárraga - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 19

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en los expedientes nros. 139-HCD-25-L, Proyecto de Resolución del Señor Concejal Eduardo Molina, 454 y 455-HCD-25-L, Proyectos de Resolución de los Señores Concejales Federico Romano Norri, Alfredo Terán de Zavalía, José María Franco, Gonzalo Carrillo Leito, Hugo Andina Lizárraga y Gustavo Cobos, sobre tareas de pavimentación en distintas arterias del municipio; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de la repartición correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y de costos, proceda a realizar las tareas de pavimentación en las siguientes arterias:

- a) Pje. Santillán desde el 1100 al 1200.
- b) Calle Necochea desde el 1700 al 1800.
- c) Calle Ecuador desde el 2500 al 2800.

**Art. 2.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

12-03-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Hugo Andina Lizárraga - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 20

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el expediente nro. 427-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Ernesto Nagle, Alfredo Terán de Zavalía, Ana María González, Carlos Arnedo, Ramiro Ortega, Gonzalo Carrillo Leito y Hugo Andina Lizárraga, sobre limitar la circulación vehicular en calle Viamonte a una sola mano; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de las reparticiones correspondientes, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica a fin de establecer como sentido único de circulación vehicular de Norte a Sur en calle Viamonte, desde su inicio en Avenida Mate de Luna hasta su intersección con calle Provincia de San Juan.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

08-04-26 - COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Fdo.: José María Franco - Alfredo Terán de Zavalía - Eduardo Molina - Ana María González - Juan Carlos Ale

# ORDEN DEL DIA N° 21

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el expediente nro. 067-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales Federico Romano Norri, José María Franco, Juan Carlos Ale y Facundo Vargas Aignasse, sobre instalación de un complejo semaforizado en intersección de calles Lavalle y Libertad; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de las reparticiones correspondientes, proceda a realizar un estudio de factibilidad para la instalación de un complejo semaforizado en intersección de calles Lavalle y Libertad.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

08-04-26 - COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Fdo.: José María Franco - Alfredo Terán de Zavalía - Eduardo Molina - Ana María González - Juan Carlos Ale

# ORDEN DEL DIA N° 22

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Transporte y Tránsito, en el expediente nro. 105-HCD-26-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada y Gustavo Cobos, sobre instalación de señalización preventiva y orientativa en Acceso Norte; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo, que por intermedio de las reparticiones correspondientes, proceda a realizar un estudio de factibilidad técnica para la instalación de señalización preventiva y orientativa en el Acceso Norte de la ciudad, a fin de advertir a conductores de colectivo de doble piso y demás vehículos de gran porte, sobre los riesgos de circulación en el sector de avda. Siria y calle Uruguay, indicando un recorrido alternativo que se estime pertinente.

**Art. 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

08-04-26 - COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Fdo.: José María Franco - Alfredo Terán de Zavalía - Eduardo Molina - Ana María González - Juan Carlos Ale

# ORDEN DEL DIA N° 23

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el expediente nro. 673-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre autorización a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar el Anteproyecto de ampliación del inmueble ubicado en calle San Martín N° 439; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Autorízase a la Dirección de Catastro y Edificación, a aprobar el Plano de Anteproyecto de Ampliación de la Fundación para el Desarrollo, tramitada por Expte. N° 139948/2025, sobre el inmueble ubicado en Calle San Martín N° 439, Padrón Municipal N° 246.054, inscripto en la Matrícula Registral del Registro Inmobiliario bajo el N-31626, para ser destinada al uso de Educación Universitaria y Superior no Universitaria; previo cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la normativa vigente.

**Art. 2°.-** Protocolícese ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, con copia de Proyecto conforme a obra y Anteproyecto de Ampliación.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

01-04-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Gómez - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 24

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el expediente nro. 343 y 629-HCD-25-L, Nota de la firma Santa Isabel S.A. titular registral de los inmuebles que componen la unidad del Supermercado Comodín, ubicado en avda. Juan B. Justo al 1100, sobre solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, que permita la remodelación y ampliación del local comercial; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Exímase a la Firma Santa Isabel S.A., Titular Registral de los inmuebles que componen la unidad del Supermercado Comodín, propiedad del Grupo Alberdi S.A., ubicado en avda. Juan B. Justo al 1100, entre Pje. Primero de Mayo y calle Álvarez Condarco, a la unificación de Padrones exigida por la Dirección de Catastro de la Provincia para la realización de la remodelación y ampliación del local comercial solicitado a este Honorable Cuerpo mediante expediente N° 343-HCD-25-L.

**Art. 2°.-** Autorízase a la Dirección de Catastro y Edificación, a aprobar la documentación técnica correspondiente a los inmuebles descriptos en el artículo anterior, sin que ello exima a la Firma Santa Isabel S.A. de cumplimentar todos los demás requisitos dispuestos por la ordenanza N° 2.648/98 (Código de Planeamiento Urbano) y sus modificatorias, en lo referente a Usos y Actividades permitidas para el Distrito C2; y así como también de todo lo requerido por la Dirección General de Catastro de la Provincia para la aprobación de los planos correspondientes.

**Art. 3°.-** Notifíquese al causante, bajo constancia de firma del contenido de la presente.

**Art. 4°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

01-04-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Gómez

# ORDEN DEL DIA N° 25

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Estética, en el expediente nro. 658-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre autorización a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar el Proyecto conforme a obra y Anteproyecto de ampliación del inmueble ubicado en avda. Siria N° 2002 y avda. México; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Autorízase a la Dirección de Catastro y Edificación, a aprobar el Proyecto conforme a obra y Anteproyecto de Ampliación, sobre el inmueble de Avda. Siria 2002 y Avda. México, Padrón Municipal N° 123882, inscripto en la Matrícula Registral del Registro Inmobiliario N° 13967, para ser destinada al Uso de Hogar y Centro de Día; previo cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la normativa vigente.

**Art. 2°.-** Protocolícese ante el Registro Municipal de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones, con copia de Proyecto conforme a obra y Anteproyecto de Ampliación.

**Art. 3°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

01-04-26 - COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ESTÉTICA

Fdo.: Federico Romano Norri - Hugo Andina Lizárraga - Gonzalo Carrillo Leito - Gastón Gómez - Gustavo Cobos - Facundo Vargas Aignasse

# ORDEN DEL DIA N° 26

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de las Comisiones de Transporte y Transito, y de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el expediente nro. 096-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo, sobre establecer que en todo el ejido urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán, los peatones tengan prioridad de paso en todas las intersecciones, estén o no señalizadas con senda peatonal; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Establécese que, en todo el ejido urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán, los peatones tienen prioridad de paso en todas las intersecciones, estén o no señalizadas con senda peatonal.

**Art. 2°.-** El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, implementará campañas de concientización sobre la prioridad peatonal y procederá a la señalización adecuada de las zonas de cruce, conforme a las normativas vigentes.

**Art. 3°.-** El incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza será sancionado conforme al régimen de faltas vigente en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán.

**Art. 4°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

14-04-26- COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Fdo.: José María Franco - Eduardo Molina

14-04-26- COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Eduardo Molina

# ORDEN DEL DIA N° 27

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el expediente nro. 579-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo sobre disponer la utilización, el impulso, adopción y desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA); aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Objeto; Dispóngase la utilización, el impulso, adopción y desarrollo de tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA) como estrategia para la mejora continua de la gestión pública, el fortalecimiento institucional y la innovación en los servicios a la ciudadanía, a través de acciones tales como la incorporación de decisiones automatizadas, el monitoreo inteligente, el análisis predictivo e inteligente de datos, entre otros, ya sea en forma directa o a través de terceros en el ámbito de esta municipalidad.

**Art. 2°.-** Finalidades; La presente ordenanza tiene como objetivos:

- a) Incorporar el uso de la IA en la administración municipal, para simplificar, agilizar y optimizar los procesos administrativos y organizacionales, reduciendo la complejidad burocrática y agilizando el proceso de toma de decisiones, y para la mejora de la eficiencia y la calidad en la prestación de servicios públicos brindados a los ciudadanos;
- b) Fomentar el uso ético y responsable de IA en procesos y servicios públicos municipales;
- c) Desarrollar capacidades técnicas y humanas para su implementación;
- d) Promover la experimentación de soluciones innovadoras mediante proyectos piloto;
- e) Estimular la colaboración público-privada y académica en materia de IA;
- f) Generar un ecosistema local de innovación tecnológica en torno a la IA con impacto social.

**Art. 3°.-** Programa Municipal de Innovación con IA; Créase el Programa Municipal de Innovación con IA, con las siguientes líneas de acción:

- a) Identificación de oportunidades para aplicar IA en áreas estratégicas de gestión del gobierno municipal;
- b) Diseño e implementación de proyectos piloto, en colaboración con universidades, startups, empresas tecnológicas u otras instituciones;
- c) Convocatorias a desafíos públicos, concursos de ideas y pruebas de concepto para soluciones basadas en IA;
- d) Capacitación de personal municipal en temas relacionados con IA, ciencia de datos, ética digital y gestión de la innovación;

e) Difusión de buenas prácticas, aprendizajes y resultados de los proyectos implementados.

**Art. 4º.-** Invitación a otros actores; El Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, podrá invitar a participar del Programa a las áreas interesadas del municipio; universidades públicas y privadas y demás centros de formación; organizaciones de la sociedad civil; organismos del estado nacional y provincial; representantes de municipios del área metropolitana; representantes de empresas, referentes y especialistas de la materia.

**Art. 5º.-** Instrumentos de implementación; El Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, podrá crear en el ámbito del Municipio, instrumentos de implementación con la finalidad de contribuir con el diseño, ejecución y gestión de soluciones basadas en inteligencia artificial aplicadas a la gestión pública local. A continuación; se presentan algunos instrumentos de implementación a manera de ejemplo:

- Laboratorio de Innovación Pública e IA: Núcleo técnico donde equipos municipales y partners prueban modelos, escriben guías y generan prototipos con datos propios antes de escalar.
- Sandbox de experimentación: Entorno controlado (con datos y reglas delimitadas) para que funcionarios y proveedores testeen casos de uso generativos sin exponer información sensible ni violar normativa. Registro público de algoritmos: Releva y revela qué sistemas de IA usa el municipio con sus respectivos objetivos.
- Gemelo digital urbano: Plataforma 3D en tiempo real que fusiona sensores y modelos predictivos para simular, por ejemplo, tráfico, inundaciones o uso de suelo.
- Desafíos públicos de innovación con IA: Concurso público de proyectos con IA que brinda financiamiento para resolver retos de la ciudad.
- Comité de Ética y Gobernanza de IA: Órgano mixto (jurídico, técnico, ciudadano) que propone soluciones de IA para resolver desafíos públicos, a la vez que evalúa impacto, sesgos y cumplimiento normativo antes del despliegue de cada algoritmo.
- Agentes de IA: Sistema inteligente que asiste o automatiza tareas dentro de la administración gubernamental. Estos agentes pueden, por ejemplo, analizar grandes volúmenes de datos, optimizar la asignación de recursos, o mejorar la atención al ciudadano.

**Art. 6º.-** Uso ético y responsable de la IA; Con la finalidad de proponer el uso ético y responsable de la IA se contempla:

- Adoptar las directrices emitidas por la autoridad nacional de aplicación de la ley de protección de datos personales (Ley N° 25.326) en materia de desarrollo y uso de IA.
- Evitar compartir datos personales u otra información privada o confidencial de los ciudadanos con modelos de IA generativa o predictiva que no estuvieran bajo el control de la Municipalidad y pudieran hacer uso no deseado de esa información.
- Fomentar la transparencia con el objetivo de minimizar la aparición de cualquier tipo de sesgos o discriminación por motivos de raza, origen étnico, sexo, religión, creencias, opiniones políticas, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social.

**Art. 7º.-** Uso transparente y seguro de la IA; El Municipio hará uso de la inteligencia artificial de manera transparente y segura, cumpliendo con los siguientes principios:

- Transparencia: Los ciudadanos tendrán derecho a ser informados sobre el uso de la IA en el ámbito municipal, incluyendo su finalidad, funcionamiento y el impacto en los servicios prestados.

- **Explicabilidad:** Todo sistema de inteligencia artificial implementado en el ámbito municipal deberá ser comprensible para las personas afectadas por sus decisiones, así como para los agentes municipales que lo operen o fiscalicen.
- **Seguridad:** Los sistemas de IA serán diseñados e implementados bajo estrictos estándares de seguridad para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos, previniendo accesos no autorizados y posibles vulnerabilidades.
- **Supervisión Humana:** Todo sistema de IA utilizado en procesos municipales deberá contar con mecanismos efectivos de control humano que garanticen la rendición de cuentas, la prevención de daños y la corrección de errores.

**Art. 8°.-** Autoridad de aplicación; Instrúyase a la Secretaría de Gobierno que eleve al Departamento Ejecutivo o Deliberativo municipal, según corresponda, las recomendaciones, propuestas de implementación y conclusiones que surjan del Programa a fin de la evaluación para su concreción.

**Art. 9°.-** Fondos y recursos; Autorízase al Ejecutivo a gestionar convenios, fondos y asistencias técnicas con organismos nacionales e internacionales, agencias de cooperación, universidades y empresas del sector tecnológico, a fin de implementar acciones derivadas de esta ordenanza.

**Art. 10.-** Colaboración intermunicipal; El Municipio promoverá el trabajo conjunto con otras ciudades integrantes de la Coalición de Ciudades por la IA en Argentina (CIAR) y otras redes de innovación pública, para el desarrollo de iniciativas conjuntas, intercambio de experiencias y estándares compartidos.

**Art. 11.-** Monitoreo y evaluación; El Ejecutivo publicará anualmente un informe de gestión con los avances, resultados e impactos del Programa Municipal de Innovación con IA, incluyendo proyectos ejecutados, alianzas generadas y aprendizajes institucionales.

**Art. 12.-** Reglamentación; El Ejecutivo dictará las normas reglamentarias necesarias para la implementación de esta ordenanza dentro de los 90 días posteriores a su promulgación.

**Art. 13.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

14-04-26 – COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Facundo Vargas Aignasse - Eduardo Molina

# ORDEN DEL DIA N° 28

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos en el expediente nro. 204-HCD-25-L, Proyecto de Ordenanza de los Señores Concejales José María Canelada, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez, Gustavo Cobos, Ramiro Ortega, Facundo Vargas Aignasse y Hugo Andina Lizárraga, sobre declarar como consultoras preferenciales del Estado Municipal a la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Tucumán), la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y a la Universidad San Pablo Tucumán; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA:**

**Artículo 1°.-** Declárense como consultoras preferenciales del Estado Municipal a la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Tucumán, la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino y la Universidad San Pablo Tucumán. En tal Carácter, podrán ser contratadas, de manera directa por el Municipio para la prestación de servicios de asesoramiento, investigación, asistencia técnica u otros de naturaleza académica o profesional.

**Art. 2°.-** La preferencia estricta de priorizar a las consultoras preferenciales dispuesta en la presente ordenanza será de cumplimiento obligatorio para la totalidad de los organismos que integran el sector público municipal: la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, las entidades autárquicas, las empresas del Estado, las sociedades de economía mixta y todo otro ente en el que el Estado Municipal o sus entes descentralizados, directa o indirectamente, posea participación mayoritaria en el capital o en la toma de decisiones.

**Art. 3°.-** Los organismos alcanzados por esta norma solo podrán prescindir de la contratación de las consultoras preferenciales ante razones debidamente fundadas o por la negativa expresa de las mismas a prestar el servicio solicitado. En tales casos, dichas circunstancias deberán constar de manera explícita y documentada en el respectivo expediente administrativo de contratación.

**Art. 4°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

10-03-26 – COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS  
Fdo.: Carlos Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Ramiro Ortega - Leandro Argañaraz -  
Eduardo Molina

# ORDEN DEL DIA N° 29

## REFERENCIA

Secretaría, 14 de abril de 2026.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Legislación General y Acuerdos, en el expediente nro. 550-HCD-25-L, Proyecto de Resolución de los Señores Concejales José María Canelada, Fernando Juri, Ernesto Nagle, Ana María González, Federico Romano Norri, Leandro Argañaraz, Gastón Gómez y Gustavo Cobos, sobre disponer la instalación de una placa conmemorativa a los 50 años del inicio de la dictadura cívico-militar de 1976, en homenaje a las víctimas del terrorismo de estado en el edificio del Honorable Concejo Deliberante; aconsejando la sanción del dictamen que se transcribe a continuación.

---

## DICTAMEN

**El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ha acordado y**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer la instalación de una placa conmemorativa en el edificio del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el marco de conmemorarse los 50 años del inicio del proceso de la dictadura cívico-militar del año 1976, en homenaje a las víctimas del terrorismo de estado, y como reafirmación del compromiso permanente de esta institución con la democracia y los derechos humanos.

**Art. 2°.-** Publíquese y archívese.

09-12-25 – COMISION DE PETICIONES, LEGISLACION GENERAL Y ACUERDOS

Fdo.: Carlos Arnedo - Emiliano Vargas Aignasse - Leandro Argañaraz - Facundo Vargas Aignasse